

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.**

DECRETO EX. N° 073

MELIPILLA, 09 ENE. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Artículos 10 N°4 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- b) Memorándums N°06 de fecha 08 de Enero de 2015 del Administrador Municipal (S);
- c) El Memorándum N°016, de fecha 09 de Enero de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Términos de Referencias.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con la Empresa El Mercurio de Valparaíso Rut: 96.705.640-5, representada legalmente por don Ian Paul Macpherson Springmuller, Rut:10.534.332-9, domiciliados en Calle Esmeralda N°1002, Comuna de Valparaíso, por el Servicio de difusión a través del semanario "El Lider de Melipilla" de las distintas actividades, proyectos y campañas realizadas por el Municipio, con el objeto que toda la Comunidad y toda la Provincia este informada de los planes y logros obtenidos. Este Servicio consistirá en la publicación en una página, 4 sábados por mes, por un valor mensual de \$490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos) más IVA, dicho Servicio será por los meses de Enero y Febrero de 2015.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra E, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, además cabe mencionar que este diario es el único semanario en la comuna, que entrega toda la información Local.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-07-002 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por el Administrador Municipal o quien le subroge.

Anótese, comuníquese y archívese,



**JORGE GUAICO MADRID**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MVS/dgo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**ALFREDO BRUNA SILVA**  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA